



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TIPO DE TRASLADO | PROVIDENCIA | TÉRMINO | INICIO | FINALIZA |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|---------|------------|------------|
| 08433-40-89-003- 2017-00378-00 | EJECUTIVO SINGULAR | CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S. | MARIA EUGENIA LÓPEZ GALINDO | LIQUIDACION DEL CREDITO | ----- | 3 DIAS | 01/06/2021 | 03/06/2021 |

Malambo, 31 de Mayo de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

Angelica Patricia Gómez Acosta
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d602a72d677ecf04cfa267808af4aeadf81fefed77fb3bc388824ac75ee97ea2**
Documento generado en 30/05/2021 05:32:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>